CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

UOC Nº 500 /18

Asunción, 20 de marzo de 2018.-

Señor
Abog. **SANTIAGO JURE**, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: Nota de Reparo DNCP Nº 4622/18 – LCO PAC Nº 45/17 - ID.: 327.702

Tengo a bien dirigirme a usted con relación a la **Nota de Reparo DNCP/DNC N° 4.622/2018**, correspondiente al llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 45/2017 "Adquisición de Servidor para Replicación Externa y Contratación de Servicio de Housing para Servidores de Replicación Externa – Ad Referéndum – Plurianual" - ID 327.702**. Dicho reparo expone lo siguiente:

- *Solicitamos a la convocante, remitir una nota exponiendo el motivo por el cual dicho proceso licitatorio no fue comunicado en el ejercicio fiscal anterior, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 357/2018 que establece en su art. 2: "La convocante deberá remitir una nota exponiendo los motivos de la no comunicación de la adjudicación en el ejercicio fiscal anterior".*

  Respuesta: Mencionamos que el presente llamado ya fue adjudicado en su 1ra. etapa en la DNCP a finales del ejercicio anterior (2017). En ese orden de cosas, se aclara que teniendo en cuenta la normativa en cuanto al plazo de la formalización del contrato el mismo recién vencía en este ejercicio (2018), por lo que se comunica que el CDP de cumplimiento de este año 2018 que respalda el correspondiente contrato recién se emitió en fecha 27/02/2018, y posterior a ello se realizó la firma del mencionado contrato.

  No obstante, todo el proceso de Contratación y sus respectivas etapas se llevaron a cabo siguiendo estrictamente las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y sus respectivas modificaciones y reglamentaciones. Esto se certifica con todas las documentaciones hoy publicadas en el SICP.

En vista de todo lo mencionado anteriormente, esta convocante cumple con todos los requisitos exigidos en la Ley.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su acostumbrada atención, me despido atentamente,

PODER JUDICIAL – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Liz Fátima Fariña C.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

UOC/DPEO/cp

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones2@pj.gov.py